

dos en estos pueblos. (*L' vain de la nation*). Viva Fernando VII: Viva Coró: Viva nuestro curá: nos ha repetido muchas veces el aire. Una columna de 400 hombres *desarmados* se presentaron en la plaza de Siquisique (1) sin contar con 180 hombres fusileros que tenían avanzados á las fronteras de Caróra: (situados junto al Río Tocuyo, segun la declaración de Reyes Bargas que los dejó al mando de Santelis) aquellos (los 400) no pudiendo contener su alegría cuando me vieron, se salieron precipitados de su formación y con llanto unos, con gritos otros me abrazaban de modo que esta perspectiva formaba el espectáculo mas sensible al que solo una estrechada dureza podía negar las lágrimas. Todo ha sido digno de la mayor complacencia y confianza. El martes que contabamos 17 á las 11 del día con un pequeño número de tropa entramos en aquella plaza, *que hacia dos dias que habia jurado á su adorado Fernando*. Este mismo día por la noche llegó la noticia de que atacaban los enemigos, se dispuso en esa hora el capitán Reyes Bargas con su gente para ir á reforzar sus destacamentos (lo confirma Monteverde en parte del 19) me pidieron la bendición; les absolví, y al recordarles sus obligaciones y exhortarles á la defensa de la religion y de su rey, se exaltaron de tal modo que era difícil contenerles repitiendo: *Muramos por nuestro Rey*. El día de nuestro padre san José canté misa solemne con procesion, plática sobre el asunto del día y *Te Deum*. Despues de la misa marchamos á reforzar los destacamentos de san Miguel: (pueblo adicto á la justa causa segun la declaración de Reyes Bargas) se dispuso las avanzadas así al camino de Barquisimeto, á donde mandé esa misma noche un espiá con carta para ciertos sujetos, y otras á Bobaré con el fin de alarmar aquellos indios. Subsecuentemente he pasado á este valle de Morotúro donde me hallo, y hemos dis-

(1) Ponderando Monteverde sus hazañas, dice en el oficio de 1. de junio: „al cabo de haber derrotado la fuerza armada con que los insurgentes de este territorio me han hecho frente en Siquisique, Caróra &c.,”

puesto destacamentos y avanzadas. He mandado otro correo al mismo Barquisimeto con otra carta al mismo efecto, y otro al pueblo de Duaca á excitar aquellos naturales á que se reúnan con nosotros. Remito á V. S. parte del borrador de una de las cartas que mandé á Barquisimeto. Me parece haber cumplido mas de lo que prometí á V. S. No descansaré hasta no llegar á Barquisimeto donde han hecho padecer á mi amado padre la mas horrorosa prision. V. S. puede determinar que nos vengan refuerzos; pero con especialidad armas y pertrechos, pues todo lo demas está abundante. = Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años. Morotúro 21 de Marzo de 1812. = Br. Andres Torreillas. = Esta carta existe original en la secretaría del Consejo de Indias con otros documentos.

Conducido Monteverde hasta Siquisique por el desengaño y disposicion de los pueblos: reducidos anticipadamente por el coronel Reyes Vargas los del Río Tocuyo, San Miguel, Maldonado y demas que imploraban su proteccion: reforzado el piquete de 230 hombres que sacó de Coro (1): provisto abundantemente de víveres: satisfecho del espíritu público que todo lo allanaba: instado y compelido á seguir á Caróra, dispuso la marcha comunicándola al Brigadier Cevallos por el siguiente oficio=

Mis muchas ocupaciones no me han permitido repetir mis partes: los enemigos intentaron atacar por los puntos de Uriche y Corobóre; pero fueron rechazados. *La vanguardia del lado de Corobóre al mando del capitán Reyes Vargas* se ha adelantado hasta Maldonado (2), y hoy ha sido reforzada con 22 soldados de la Reina al mando

(1) Dióse principio á esta expedicion con 230 hombres puestos á mi mando con los que me dirigí desde Coro á tomar el pueblo de Siquisique. Así dice el oficio inserto en la citada gaceta de 1. de octubre de 1812.

(2) El comandante de la vanguardia en su copiada declaración dice: que las tropas siguieron impunemente hasta Caróra sin preudio de oposicion alguna.

(64)

del teniente don Luis Gineti (1): y como veo los recursos de esta ciudad algo remotos, *sin embargo de la gran- de escasez de fusiles y municiones*, marché esta noche con toda mi gente á atacar á Caróra. Yo no dudo de la actividad é interés que V. S. tiene en el buen éxito de esta empresa, que me mandará toda especie de socorros con la mayor prontitud. Sólo atacó con 300 fusiles y 1100 cartuchos. *Los vecinos de todos estos lugares y poblaciones manifiestan el mayor entusiasmo, y esto me hace confiar en un feliz resultado* (l' *vœu* de la nation). Hoy se ha cantado el *Te Deum* con toda solemnidad; y en nombre del Soberano he concedido la gracia á este pueblo de la denominacion de Leal villa (2). He preso á los mas adictos al gobierno revolucionario, y entre ellos al corregidor ó teniente justicia mayor, y he dado gusto á los vecinos concediéndoles la eleccion que han hecho en don José Leon Cordero, sugeto de mucha recomendacion por sus virtudes y patriotismo que siempre ha acreditado, y particularmente en la actualidad. Ahora se me presentan 17 soldados caroreños pasados con sus carabinas y flechas, y dicen que tal vez esta noche se pasarán 40 mas &c. Dios guarde á V. S. muchos años. Leal villa de Siquisique 19 de marzo de 1812. = Domingo de Monteverde.

Confesada la escasez de armas consistentes en 300 fusiles, y 11000 cartuchos y la dificultad de obtener pronto refuerzos, se decide sin embargo al ataque de Caróra, confiando el buen éxito de la empresa al entusiasmo de los pueblos. Veamos si sus operaciones eran capaces de inflamarlo y extenderlo ó de debilitarlo y extinguirlo.

Entrada de Monteverde en Caróra.

Primer parte. Hoy á las diez de la mañana he tenido

(1) Téngase presente la conformidad del oficio de este mismo Gineti al consejero Cortabarría.

(2) Parece chocante que un subalterno conceda gracias de esta naturaleza á nombre del Rey, teniendo gefes inmediatos á quien proponerlas, y gefes tales como el gobernador y el capitán general de la provincia.

(65)

he tenido el indecible gusto de haber entrado en esta ciudad despues de una batalla de dos horas. Con solo 300 hombres he batido 800 caroreños; les he tomado 7 cañones, 89 prisioneros y todos los repuestos de municiones de boca y guerra. Las muchas ocupaciones con que me hallo, y el mal estado de mi salud no me permiten detallar los sucesos de la accion: lo que verificaré quando me halle mas restablecido. = Dios guarde &c. = Caróra 23 de marzo de 1812. = Domingo de Monteverde. = Sr. D. José Cevallos, Gobernador y Comandante general de la provincia de Coro.

Parte 2ª. Me hallo con el mayor afán poniendo esta plaza en el mejor estado de defensa: pero por su localidad se necesita mucha gente para ello, y mayormente quando estoy rodeado de enemigos (1). Esta es la ocasion de que Coro haga sus mayores esfuerzos, y espero que V. S., con la actividad posible, me auxilie con 400 ó 500 hombres con los que no solo organizaré esta reboltosa ciudad (2) sino que haré la conquista de Barquisimeto, Tocuyo y Trujillo. Toda la artillería y 150 fusiles con todas las municiones estan en mi poder; y diariamente se me van presentando dispersos con algunos fusiles, aunque casi todos muy malos: me faltan armeros para la composicion de armas, porque no tengo ninguno, y es una de las cosas que mas urge. Sigo con mi salud quebrantada, y por eso no va el detallé de la batalla (3). Dios guarde á V. S. muchos años. Caróra 23 de marzo de 1812. = Domingo de Monteverde. = Sr. Gobernador y Comandante general de la provincia de Coro.

(1) Por estas consideraciones fué que se le previno en la órden de su comision, apoderarse de las armas de Caróra y regresar inmediatamente á situarse en Siquisique. Véase pág. 57 á 59.

(2) Compárese este concepto con la relacion del oficial don Luis Gineti, contraida á hechos positivos que testifican el sufrimiento de esta ciudad entregada al pillage, pág. 66.

(3) El coronel Reyes Vargas, comandante de la vanguardia la detalló en dos renglones: „hora y media de tiro contra una gente visosa, que huyó á las primeras descargas.”

Violencias cometidas en Caróra.

El teniente de infantería don Luis Ginetti (citado en el parte de 19 de marzo y elevado en Caróra á la clase de sargento mayor por nombramiento de Monteverde) comunicando al comisionado regio Cortabarría los sucesos de la expedición de Coro en oficio fecho en Caudare, á 21 de abril dice lo siguiente: „Emprendimos nuestra marcha desde Coro á las órdenes de don Domingo Monteverde, sin mas tropas que 100 hombres de marina, 50 de Maracaybo y 50 de San Luis. Nos recibieron en Siquisique con muchos vivas, repiques de campanas y un gran regocijo de todo aquel vecindario. El 19 salí con 22 hombres de marina y la reina á ocupar el cerro colorado. Al día siguiente se me reunieron 100 hombres adictos á la justa causa: (*l'vou de la nation*) despues se me presentaron setenta mas (paisanos de los pueblos) pidiendo armas para ir contra los insurgentes (1). Entramos en Caróra. Aquí (*prima malitabes*) se les permitió á las tropas un saqueo general, de que quedaron bastante-mente aprovechados: esto fue el día 23 (2). Despues sacamos en procesion el retrato de S. M. el Sr. D. Fernando VII. Hubo mucho concurso y gritaría de voces que decían viva el Rey: viva nuestro amado Fernando VII, manifestando en los semblantes el júbilo que tenían; por-que se conoce que estaban engañados por las cabezas de la revolucion“ (3).

El ayudante primero de las milicias de Coro don Manuel Bonalde, individuo de la expedición de Monteverde, y por consiguiente testigo ocular de los sucesos ocurridos, en el informe que dió á la Regencia con fecha de 31 de diciembre de 1812, expuso que no solo se ha-

(1) Es extraño que en un parte tan minucioso se omitan las acciones de Uriche y Corobóre indicadas en la pág. 63.

(2) El general Miyares le encargó en la orden de su comisión el buen trato de los pueblos, Pág. 59.

(3) Compárese este sufrimiento con la idea de ciudad rebeltoza manifestada por Monteverde, pág. 65.

bia permitido el saqueo general de Caróra, sino que habian sufrido igual suerte las villas de Araure, San Carlos, Calabozo, Pueblos de Aragua y la arruinada ciudad de Barquisimeto.

El brigadier don José Cevallos, comandante general de la provincia, en la exposicion documentada que con fecha de 15 de setiembre de 1812 dirigió á la Regencia, dice: „que dió á Monteverde las órdenes mas terminantes para que por ningun título se permitiese el terrible saqueo de los pueblos, tan antipolítico en aquellas circunstancias y que habia dejado infinitas familias reducidas á la mendicidad, dando ocasion á la América para que preconice semejante tiranía, irritando los ánimos contra las tropas del rey. El capitán general de la provincia, quejándose de estos excesos alarmantes decia en su citado manifiesto: „en Caróra se entró, no como las instrucciones prevenian, sino asolando, saqueando y afligiendo al miserable pueblo, llegando á tal el desórden (compañero de Monteverde) que un infeliz de cuya existencia pendia una amable familia, llamado Alvarez, fué muerto en el balcón de su casa por un individuo de la compañía de marina, sin mas antecedente que el acomodarle aquella víctima. En la rapidez de la posesion con las diferentes divisiones en que se multiplicaban los gefes, todos con facultades ilimitadas, quedaban los pueblos *entregados al resentimiento* despues de haber sufrido las imposiciones y violencias de saqueos y ultrages inseparables de un ejército sin sujecion ni disciplina. La sombra del delito de insurgentes acallaba á la miseria y envalorizaba la codicia. El menor reclamo, era un comprobante de infidencia; y así en los ocultos escondrijos de las casas despojadas lloraban los hombres y mugeres su infortunio; aquellos en cueros, y ellas derramando sangre de las rasgadas orejas por la precipitacion con que les arrancaban los zarcillos. La posesion se adelantaba, los gefes, no todos, se enriquecian, y los miserables y sumisos pueblos quedaban en el abatimiento en pago de la facilidad y gusto con que franquearon sus casas y auxilios á los pacificadores. Por todo esto decia el general Cagigal en su citado in-

forme de 12 de mayo de 1818, que con las ventajas de nuestras tropas se vieron saqueados los pueblos de Venezuela.

Expuestas las causas que produjeron la expedición á Siquisique, los medios de realizarla, el plan designado por el capitán general Miyares, reducido á dar auxilio al vecindario, apoderarse de las armas de Caróra, volver á situarse y sostener á Siquisique, tratando á los pueblos como hermanos; y á vista de la inobservancia de estas prevenciones y de la conducta de las tropas entregadas al saqueo y demas excesos cometidos, conviene manifestar el riesgo inminente á que se halló expuesta la provincia de Coro por la voluntariedad é insubordinación de Monteverde á la misma orden constitutiva de su encargo.

Los insurgentes de Carácas mantenían entonces la mayor parte de sus tropas en los contornos de la capital, conservando las guarniciones de los valles de Aragua, y fuerzas marítimas de la Guaira, Puerto Cabello y demas fondeaderos de la costa, donde existían flecheras, cañoneras, tres bergantines y una goleta de guerra. Los buques del comercio eran otros tantos transportes para dirigirlas á los puntos que determinasen. En Barquisimeto (70 leguas de Coro, y de camino montañoso y quebrado) tenían 1000 hombres de guarnición con artillería y demas pertrechos: en Carácas había recursos y libertad de obtenerlos aun por los medios mas violentos, mientras que Coro yacía en la indigencia y abandono demostrado. Era pues de temerse que sabida en Carácas la desmembración de las débiles fuerzas de Coro, se intentase dirigir alguna expedición para batir en detall á sus incautos defensores.

El brigadier Cevallos en su informe de 26 de mayo de 1813 dijo á la Regencia: „que á pesar de la precisión en que se miraba de auxiliar á Siquisique, titubeaba temiendo el descubierta en que dejaba la provincia de su mando, echando fuera á mucha distancia una porción de sus mejores tropas sin medios de reemplazarla; y teniendo noticias casi positivas que el enemigo se reunía en el valle de Aróa y San Felipe, decidido á atacar el partido de Barlovento del Coro, que comprende desde Cumarebo

hasta el Tocuyo, con mas de 40 leguas de terreno despoblado, pantanoso é incapaz de proporcionar socorros; y aun cuando así no fuese (prosigue) ¿es operación militar dividir una pequeña fuerza, cual era la que guarnecía á Coro, á distancia de mas de 40 leguas por su frente, dejando abandonado el resto de la provincia que podía ser invadida por su izquierda, ó por mar (en 24 horas) con alguna expedición de Puerto Cabello, de que tambien se hablaba? Por ningún motivo hubiera salido la expedición á no llevar la doble idea de dar, si podía, un golpe de mano á Caróra para llamar por aquel extremo la atención de los enemigos de Aróa, replegando despues á Siquisique, en donde podía situarse militarmente, y de donde, en caso necesario, no le era difícil ocurrir al socorro de su provincia como primera atención, supuesto que jamás estuvimos en el caso de operar ofensivamente.”

Cevallos consideraba á Monteverde tan persuadido de estas ovias razones, que contestando al parte de 19 de marzo le dijo el 23 del mismo: „Supongo que V. se habrá retirado de Caróra, en donde no conviene por ahora permanezca V. mientras no sea reforzado como yo quiero; pues está V. expuesto á ser cortado por las fuerzas de Barquisimeto si no hay un cuerpo de reserva que lo sostenga, y para que sirva á V. de gobierno pongo en su noticia que el gobierno ó congreso de Venezuela se ha trasladado á Valencia, en donde, como punto céntrico, han reunido de 1500 á 2000 hombres: por cuya razón y la de no haber de aquel punto al de Barquisimeto mas de cuatro dias de camino, le es muy fácil acudir prontamente con mas fuerzas, como es regular lo hayan hecho ya.”

La situación de Valencia, Puerto Cabello y Coro presenta la facilidad de haber sorprendido esta provincia con 800 hombres de desembarco, y la distancia de Barquisimeto á Caróra ofrecía á los insurgentes el medio de arrollar la división cogiéndola entre dos fuegos sin esperanza de ser socorrida. Pero mientras Monteverde se distraía en poner esta última ciudad en estado de defensa, echando menos los preparativos que demandaba su localidad y extensión

recibió la noticia del terremoto que asoló la mayor parte de la provincia el día 26 de marzo de 1812 y la comunicó al gobernador Cevallos por el oficio siguiente.

„Por declaraciones contestes he sabido la desgracia de la ciudad de Barquisimeto el jueves santo 26 del presente: en un terremoto que se experimentó en esta provincia fue sepultado bajo sus ruinas. Todos los pueblos de esta jurisdicción, la ciudad de Tocuyo y la mayor parte de sus pueblos me han oficiado reconociendo la soberanía del Sr. D. Fernando VII (*l'vœu de la nation*) y me piden auxilios para librarse de los insultos de los enemigos. Hoy ha salido un destamamento de 40 hombres y 20 fusiles mas para Quibor, y solo espero el refuerzo de Coro para apoderarme de las ruinas de Barquisimeto. V. S. vea el modo de auxiliarme con 800 ó 1200 hombres para poder hacer una tentativa contra Valencia. Las tropas de Marina y la Reina son las que me hacen mas falta: así no dudo de la actividad y eficacia de V. S. hará todo esfuerzo porque se me reúnan al momento. El entusiasmo de mis tropas y la cobardía que ha manifestado el enemigo (*hasta aquí no habia habido mas que la hora y media de tiro de Caróra*) me aseguran el buen éxito de cuanto emprenda, y á esto se agrega el asombro que ha causado á todos los vecinos las grandes desgracias que el terremoto del 26 ha causado en los pueblos que se manifiestan en la adjunta relacion. No dudo que la conquista de Venezuela sea hecha por el ejército Coriano. He intimado la rendición á Trujillo, que sin duda se entregará antes que le suceda lo que á Caróra. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Caróra 29 de marzo de 1812. = Domingo de Monteverde. = Sr. Gobernador y Comandante general de la provincia de Coro.

Este acontecimiento arruinó en Carácas casi todos los templos y las dos terceras partes de las casas, quedando cuarteadas las restantes y de 6 á 70 personas sepultadas en los escombros. En la Guayra solo dos casas quedaron ilesas de 80 que constaba su población disminuida en cerca de 40 personas. La ciudad de Barquisimeto, 50 leguas distante de la capital, quedó destruida enteramente con

la mayor parte de sus vecinos y la guarnición sepultada en los cuarteles. En la de San Felipe, distante 60 leguas, volaron hasta los ciementos de las casas y perecieron mas de la mitad de las 7500 personas á que ascendía su población. En Mérida de Maracaybo murieron muchos de sus vecinos, entre ellos el Reverendo Obispo y algunos de sus familiares. Los demas pueblos sufrieron mas ó menos los estragos de esta catástrofe; y la casualidad de haber sucedido en el mismo día de Jueves santo y á la misma hora en que dos años antes se publicó la insurrección, conmovió los ánimos de manera que varios (aun de los mismos autores de aquel trastorno) hicieron demostraciones públicas de penitencia gritando que el temblor era un castigo visible de Dios por la revolución: otros en el acto de la trepidación salieron despavoridos de sus casas gritando por las calles *misericordia Fernando VII*: otros corrían en tropel á la celda del Padre Ortigosa, acreditado por su conducta y opiniones, y los remitía al Congreso, al poder ejecutivo y á la alta corte, ridiculizando estos nuevos establecimientos; y todos creían firmemente que la divinidad estaba irritada contra los novadores. En vano se escribieron disertaciones, se esparcieron proclamas explicando en ellas las causas físicas del movimiento. La prevención cerraba los oídos á las continuas exortaciones, la miseria las debilitaba y el deseo de un nuevo sistema de gobierno las graduaba de sugerencias falaces, resultando la efervescencia y disgusto general del que se aprovecharon felizmente los que desde el principio habian detestado la insurrección. Entonces ponderaron la necesidad de restablecer el gobierno legítimo para remediar los males que concurrieron á extender y fortificar la opinión de los adictos á la causa del Estado.

Penetrado el Gobierno de la grande influencia que el espantoso fenómeno iba á tener en la destrucción de su ruinoso sistema, intentó disuadir al pueblo por medio de las persuasiones religiosas del M. R. Arzobispo don Narciso Coll y Prat, á cuyo efecto le dirigió desde Valencia los oficios siguientes.

1º Entendiendo el respetable poder ejecutivo fede-

ral que en muchos de los pueblos de la Confederación se ha interpretado groseramente el suceso natural y común del 26 de Marzo último, como un castigo de la Providencia á los libertadores de Venezuela; y estando al mismo tiempo convencidos de que nuestros enemigos (de que no tenemos pequeño número), valiéndose de estos efectos de la naturaleza tratan de alucinar á los pueblos sencillos, sembrando la superstición para el restablecimiento de su figurado Monarca, me manda os encargue, M. R. Arzobispo, deis á luz una Pastoral dirigida á todos los pueblos venezolanos, demostrándoles que dicho suceso no ha sido, sino un efecto tan común en el orden de la naturaleza, como el llover, granizar, centellear, &c. ó que á lo mas habrá servido de instrumento, como pueden ser los estremos de los demas, á la justicia Divina para castigar los vicios morales, sin que tenga conexión alguna con los sistemas y reformas políticas de Venezuela. = Dios os guarde muchos años. Valencia 4 de abril de 1812, segundo de la independencia. = Antonio Muñoz Tebar, Secretario interino de Estado. = M. R. Arzobispo de Carácas.

29 Convencido el respetable poder ejecutivo de la union venezolana, del pernicioso influjo y progresos que la superstición hace desbocadamente sobre el espíritu de los pueblos poco ilustrados, y menos acostumbrados á ver impertérritos los acontecimientos naturales y políticos, ha dispuesto se os excite, M. R. Arzobispo, para que inmediatamente circuleis órdenes á los curas de vuestra diócesis, previniéndoles de la estrecha é inviolable obligación en que se hallan de no alucinar á los pueblos con las absurdas insinuaciones de que las revoluciones políticas han originado el terremoto de 26 de marzo último; sino que por el contrario empleen la fuerza de su ministerio sacerdotal en animar é inspirar aliento, conformidad y resignación á todos sus feligreses, para que sostengan valerosos la causa de la libertad, y acudan diligentes á labrar los campos para sostener las necesidades humanas con sus abundantes cosechas, siempre consecuentes á estas revoluciones del globo, sacándolos, si es necesari-

rio, por medios activos de la apatía, de la tibieza y de los vanos temores y horror mal concebido, el cual solo debe aprovechar para la reforma de las malas costumbres y de los vicios. Os lo comunico de orden del R. P. E. F. para su puntual cumplimiento. Dios os guarde muchos años. Valencia 5 de abril de 1812, segundo de la independencia. = Antonio Muñoz Tebar, Secretario interino de Estado. = M. R. Arzobispo de Carácas.

El M. R. Arzobispo, sin duda con el objeto de que la compunción pública no se entibiase, y para dejar que el tiempo continuase los buenos efectos que había producido el temor de la cólera del cielo, trató de eludir el anhelo con que el gobierno le importunaba, á fin de que desvaneciése este temor religioso, omitiendo contestar al primer oficio, y haciéndolo al segundo en estos términos. =

3º Muy bien se que llover, granizar, centellear y temblar la tierra, son efectos de las causas naturales, mas tampoco ignoro, y no hay quien dude que el soberano autor de la naturaleza, gobernando, dirigiendo y moviendo sus agentes, los emplea para castigar los vicios y hacer volver á los prevaricadores al corazón. Coré, Dathan y Abiron son elocuentes ejemplos de esta antigua verdad; verdad infalible á que hasta el físico y naturalista mas prevenidos tributan profundo homenaje. Al considerar estas cosas, y convencido como estoy por otra parte de la profunda corrupción que había minado toda mi grei, yo lloro sobre Carácas como sobre otra Jerusalem; me acuerdo de Sodoma y Gomorra, y levanto mis manos al cielo para enviarle mis suspiros y mis actos de gratitud porque Dios, misericordioso, cuya mano veo aun extendida, no ha castigado todavía en todo su furor á estos pueblos, que sino lo merecian menos por su soberbia y lujuria; comenzaban ya á exceder en irreligion á las mismas infames ciudades. Por estos motivos, y estando estrechamente obligado á aprovecharme del saludable temor que la gracia ha producido en tantos hombres, antes corrompidos y ahora movidos á una saludable penitencia, no he tenido ni tengo otras palabras que las de san Pedro: *Peniteamini*, instando y exhortando á todos á

dejar los concubinatos, abandonar los partidos ó facciones de enemistad, á restituir los caudales mal habidos, á abjurar la impiedad y los errores de la filosofía del libertinage, á mantener el orden y pública tranquilidad, á socorrerse mutuamente como buenos ciudadanos, á obedecer constantemente así á los magistrados inferiores como al supremo gobierno, y á que los empleados en el servicio de las armas ocurran y se presenten en sus respectivos cuerpos. Esto he dicho por mí mismo, esto he mandado anunciar en todos los pueblos, por medio de mis Curas, ordenándoles den en todas las Misas la oración de temblores; hagan las paces que la misma iglesia dispone en estos casos, exhorten á los fieles á las penitencias públicas y privadas, sin perjuicio de sus ocupaciones y necesidades particulares, encargándoles muy especialmente inculquen á sus feligreses la obediencia que deben á los que obtienen el gobierno de estas provincias, y la ira de Dios que se ha levantado sobre todas y sobre cada uno de nosotros, según aquellas palabras que se leen en el Salmo 17. "*Commota est, et contremuit terra: fundamenta montium conturbata sunt, quoniam iratus est cis.*" Esto repito, he dicho, y esto he mandado decir, y luego que haya dado evasión á la multitud de asuntos que día y noche me ocupan con la mayor exigencia é importancia, repetiré otro tanto en la pastoral que V. S. me pide á nombre del S. P. E. de la Unión. Por lo demás, si el fanatismo descaradamente hace progresos á pretexto de religión, si hay cura que confundiendo los deberes de su ministerio y traspasando mis órdenes turba el sistema político de estas provincias, tendría la mayor complacencia en que el S. P. E. de la Unión me avisase de las supersticiones que se han introducido para extirparlas, y de los curas que han faltado, para tomar las providencias que son de mi resorte, como actualmente lo estoy haciendo con los que me han sido denunciados. Dejo con lo expuesto contestados los dos oficios de V. S. de 4 y 5 del corriente; y espero que con las copias que han de haber quedado en su oficina, se sirva dar parte al S. P. E. F. = Caracas en el sitio de Narauli 10 de abril de 1812. = Narciso

ciso, Arzobispo de Caracas. = Señor Secretario interino de estado del gobierno federal.

Con igual objeto que el gobierno federal, se acordó por parte de la Cámara de representantes, que el poder ejecutivo provincial oficiase al Arzobispo, para que expidiese la pastoral, que el mismo gobierno había de dirigir á los pueblos. El oficio es como sigue:

4º Con fecha de 13 del que rige transcribí á V. S. I. por disposición del R. P. E. el oficio siguiente: „La R. Cámara de los representantes acaba de acordar que el respetable poder ejecutivo exórte al Ilmo. Señor Arzobispo para que forme inmediatamente una pastoral dirigida á destruir las malas impresiones que hayan producido en estos habitantes los discursos de algunos malvados, que enemigos de nuestra libertad é independencia, han querido atribuir el fenómeno del 26 de marzo, á la santa causa que hemos emprendido, y á los justos esfuerzos que hemos hecho y debemos hacer para conservarla y defenderla con nuestras vidas é intereses: bien entendido que el gobierno mismo debe dirigir la pastoral á donde tuviese por conveniente y necesario. = Y como hasta el día ni aun se ha tenido contestación, me manda el supremo gobierno lo reiterar, como lo hago, á fin de que con la brevedad que exigen las circunstancias tenga su debido efecto Dios guarde á V. S. muchos años. Caracas y abril 23 de 1812, segundo de la república. = Juan Germán Roscio. = Ilmo. Señor Arzobispo Doctor D. Narciso Coll y Prat.

Contestacion del M. R. Arzobispo.

5º Efectivamente recibí el oficio que V. S. me recuerda con esta fecha, y si hasta ahora no he enviado la pastoral que se reclama á nombre del supremo gobierno, ha sido por haberme hallado con la salud quebrantada, fulto de sosiego, y con no pocas ocupaciones; á que ha debido atender por mi ministerio pastoral: la despacharé sin embargo con la brevedad posible, y la incluiré á V. S. para los fines que me insinúa. Sirvase V. S. hacerlo así presente al S. P. E. para su inteligencia de mi fiel obediencia.

miento. Dios guarde á V. S. muchos años. Narauil 26 de abril de 1812. = Narciso, Arzobispo de Carácas. = Señor Secretario de Estado del gobierno federal.

Las reiteradas prevenciones del gobierno sobre la circulacion de la pastoral son harto bastantes á probar, que no influyendo las persuasiones políticas á disminuir el terror público, solicitaba conseguirlo por medio de las religiosas del virtuoso prelado. Este continuando en su repugnancia, y no queriendo paralizar el grande impulso con que aquel terror pánico arrastraba el espíritu público á favor de la causa del Rey, recibió un oficio capcioso conminatorio y que describe en algun modo las medidas hostiles que ya se le preparaban por los caudillos de la faccion. Dice así:

6º Nunca mas que ahora está comprometido el amor de V. S. I. para con sus ovejas, y nunca necesitaron ellas mas de sus consolaciones y amonestaciones paternales que estando una guerra la mas injusta y desoladora los tiene sobresaltados, les hace desamparar sus campos, sus hijos, sus mugeres, y todo lo que la naturaleza tiene de mas caro y privilegiado. Por otra parte el gobierno sostiene esta santa lucha, y tiene excitado á V. S. I. para que le auxilie con una pastoral. No cree ser desairado por mas tiempo en esta exigencia tan racional y fundada, y espera que dándose á luz con toda la brevedad posible: queden acallados los clamores que hay sobre este punto, y las observaciones que ya hace la maledicencia. Esto me manda el R. P. E. poner en consideracion de V. S. I. Dios guarde á V. S. I. muchos años. = Carácas. 10 de Mayo de 1812, segundo de la república. = Felipe Fermin Paul. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo.

Constante en sus principios el M. Reverendo Arzobispo, no pudiendo abiertamente negarse á los reiterados esfuerzos con que por parte del gobierno se exigia la circulacion de la pastoral, contestó.

7º Bien puede suceder que la maledicencia haga las observaciones propias de su carácter; pero sabe Dios, y el sabio y justo gobierno á cuya vista estoy no ignora, cuantas y cuan graves han sido las ocupaciones de mi mi-

nisterio desde el 26 de marzo. Para satisfacer á estos sagrados deberes, no menos importantes á la religion que al estado, yo he trabajado y trabajo dia y noche, y sin olvidarme de la pastoral que S. A. me ha pedido, espongo mi salud quebrantada para concluir un escrito semejante, que no he querido ni debido fiar á nadie. Si el R. P. E. se digna hacer memoria de que esto mismo le dije en la última ocasion que tuve el honor de estar con él, añadiéndole que á la hora menos pensada seria publicada, no se creará desairado como V. S. se expresa en su oficio de ayer, y mucho menos si se acuerda de cuanto ha sido mi respeto y adhesion á las supremas autoridades de Venezuela. En prueba de esta, reproduzco mi oferta, y luego que esté copiada la pastoral, remitiré copia por mano de V. S., y en ella procuraré cumplir las obligaciones de mi apostólico encargo. Sirvase V. S. ponerlo en noticia de S. A. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Narauil 12 de mayo de 1812. = Narciso, Arzobispo de Carácas. = Sr. Secretario de Gracia y Justicia.

Por último en 8 de junio remitió el M. R. Arzobispo al poder ejecutivo la pastoral que desde 3 de abril con tan repetidas instancias se le habia demandado. El oficio con que la acompañó dice así.

8º Acompaño á V. S. copia de la pastoral que he formado con arreglo á los deberes de mi apostólico ministerio, y sin traspasar los límites que Dios ha prefijado al sacerdocio. Créo que he llenado aquellos deberes, cumplido la oferta que hice al supremo gobierno de la union en la contestacion de 10 de abril (cuya copia remití) la que tambien hice al de este estado de Carácas en mi oficio de 12 de mayo, y que la expresada pastoral está conforme con los sentimientos religiosos que en otro de 2 de abril me manifestó S. A. Tengo la satisfaccion de que estoy á la vista de un gobierno ilustrado, que reflexionando sobre el estado actual de la diócesis, sabe calcular los males infinitos que vendrian sobre ella si el padre comun y el pastor de estos fieles, trocando las cosas y entremetiéndose en lo del imperio, gritase al arma como un general, cuando como pontífice habia de convidar á

la paz, y exponerse generosamente á seguir la suerte que el cielo le destinase, permaneciendo en todo evento al lado de su rebaño en el lugar principal de su residencia. Con tal inversion, yo echaria un borron eterno sobre la iglesia de Venezuela, armaria mañana las lenguas de los impíos y sembraria para siempre en los pueblos de la confederacion las mas funestas semillas de discordia. Suplico á S. A. por medio de V. S. se digne detener un instante en estas observaciones, y puedo confiar que en mis presentes servicios encontrará una prueba nueva del amor que tengo á mi grey, de mis respetos y obediencia á las supremas autoridades de Venezuela, y de cuan grande es el celo que me anima por la prosperidad espiritual y temporal de toda ella. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Naraúti 8 de Junio de 1812. = Narciso, Arzobispo de Caricás. = Sr. Secretario de Estado.

Es sensible no poder ofrecer íntegramente á nuestros lectores esta pastoral que abunda en santas ideas; está llena de unción, y contiene la mas seria é irresistible defensa de la verdad importante que el gobierno revolucionario se habia empeñado en desarraigar de los corazones de un pueblo católico, conviene á saber, que las causas segundas son todas dirigidas por una primera y soberana que con ellas castiga los extrayíos de la especie humana; mas siendo este precioso documento mucho mas difuso que los que puedan tener lugar en estas observaciones, bastará insertar como muestras uno ú otro rasgo que sirva á manifestar, así el verdadero objeto que el sabio y preciso prelado se propuso al formar un escrito tan opuesto á las esperanzas del gobierno, como del espíritu que le anima en todas sus expresiones.

* 9^o. Lo cierto, lo indubitante, lo que palpamos es, que Dios nos castiga con los horribles estragos que hemos experimentado: él nos castiga; mas advertid que lo hace con blanda mano, y á manera de un Padre amoroso que nos llama al arrepentimiento de nuestros excesos, y á reconocer su alta y eterna Soberanía: él nos castiga, y ved en esto cumplidos los varicinius, que con el mayor dolor de su corazón os hacia nues-

tro antecesor de buena memoria, el Ilmo. Señor Dr. Don Mariano Martí cuando en una de sus Pastorales os dirigia estas palabras. "*Si autem dereliquerint filii ejus legem meam, et in iudiciis meis non ambulaverint, et mandata mea non custodierint; visitabo in virga iniquitates eorum et in verberibus peccata eorum.*" = "Aquel digno Prelado lleno de celo, acometia á los vicios, y os pronosticaba estos infortunios, si no os reconciliabais perfectamente con Dios. Los que le sucedieron cumpliendo, como siempre lo hicieron, con sus deberes apostólicos no cesaron de haceros continuamente iguales amonestaciones, pero vosotros semejantes á vuestros padres, habeis siempre resistido al Espíritu Santo: despreciasteis sus amenazas, y por esto ha venido sobre nosotros la presente tribulacion. Corriais sin freno y sin temor por el camino de la iniquidad: vuestra gloria estaba en añadir delitos á delitos, el escándalo á la impudencia, y la irreligion al sacrilegio: ¿Cual otra sino la presente debía ser vuestra suerte? Pensasteis inicuaamente que el Altísimo era semejante á vosotros, y él os ha hecho ver en los desgraciados momentos del jueves santo que solo él es grande y poderoso, y que nunca el pecador le insulta impunemente. ¡Oh hijos míos, vuestra corrupcion era intolerable! Yo bien la percibi casi desde que tuve la gloria de verme en medio de vosotros, y por esto impelido de un celo racional, os manifesté en uno de mis edictos los temores en que me ponian vuestras costumbres, y cuanto recelaba lo mismo que ahora estoy viendo con harto dolor, ó el que viniese á recaer sobre estos países por su notoria y general depravacion alguno de aquellos castigos que por motivos iguales supo Dios descargar sobre Sodoma, Gomorra, y otros lugares en las edades pasadas. Entonces con sencillez, amor y dulzura os abrimos el corazón pero entorces ¡insensatos! no quisisteis atenderme: mis paternales amonestaciones oídas con desprecio, ridiculizadas con sátiras indecentes, ó por lo menos recibidas con indiferencia, no hicieron mas que aumentar vuestra desgracia, haciéndoos inexcusables en vuestro pecado, endurecidos en la maldad, é indignos de la clemencia de

un Dios, que por mi ministerio habia querido daros las pruebas postreras de su misericordia. Y bien hijos desgraciados ¿que tengo ahora que deciros? Vuestras mugeres, Padres hijos y amigos han bajado repentinamente al sepulcro: vuestras casas estan por tierra: los templos, esos edificios santos que vuestros mayores levantaron á la magestad del Señor, y que vil y sacrílegamente habeis profanado vosotros, ya no existen. La hermosa Carácas, esa grande ciudad admiracion del extrangero, y que tantas fatigas y constancia costó á vuestros antepasados, no ofrece á vuestra vista sino ruinas y escombros: vosotros todos fugitivos y errantes como ovejas sin pastor, buscando un asilo miserable en los campos comarcanos ó despoblados inmediatos: todo esto ¿no os da á conocer el brazo que os hiere, y la fuerza que os oprime? ¡Oh gran Dios! conózcola demasiado, y por esto postrado en vuestra presencia en favor de un pueblo que justamente habeis entregado á vuestro furor, clamo á vos humildemente y os dirijo estas palabras del profeta (Ps. 39.), Nos habeis Señor arrojado, nos habeis abarido, y aun destruido; os habeis irritado contra nosotros por nuestras iniquidades. Conmoviste la tierra y la habeis conturbado, pero ¡buen Dios! conozco tambien vuestra misericordia. Detened, Señor, esas oscilaciones que con razon nos han sorprendido. = Ya habeis manifestado vuestra severidad á vuestro pueblo y dádole á beber vino de compuncion: válganos ahora vuestra misericordia; y pues que con vuestros propios castigos avisas á los que os temen para que ellos eviten el golpe último de vuestro arco, y se libren vuestros escogidos, oidme Dios mio, y vuestra diestra me salve unido al pueblo que me habeis confiado. = Oidme, Señor, y oid á tantos pecadores arrepentidos, á tantas almas justas, que lloran con su pastor la enormidad de las depravaciones que todavía os tienen irritado. = "No es la naturaleza como el impío filósofo os la pinta, ni como el fatuo materialista se la quiere figurar. No hay, no, una materia eterna é improducta: todo cuanto existe es obra admirable del supremo Artífice, y está sin abandonar ninguna de las cosas que crió

con solo el imperio de su voz, influye inmediatamente en su conservacion, direccion y aplicacion: ¿No podrá, pues, darlas el impulso que sea de su agrado, y valiéndose de sus mismas causas segundas hacer que produzcan este ó aquel efecto? ¿dirigirlas por este ó aquel camino? ¡Quien lo duda! El filósofo ilustrado nunca desconoce estas acciones de la causa primera: el físico reflexivo y el profundo naturalista admiran en todos los efectos naturales una mano superior, y siempre extendida que los regla; una mano benéfica que los diversifica; una mano poderosa y paternal, que sin haberse cansado en el acto portentoso de la creacion primitiva, dirige sin intermision la maquina celeste y terrestre, y dá á conocer que no hay ente alguno independiente que pueda obrar por si mismo sin el impulso, sin la permission, ó contra la voluntad de su creador. El hombre se fatiga y se confunde inutilmente cuando se interna en los secretos de la naturaleza criada, y quiere pasar mas allá de lo que la Divina é increada le concede. La luz que derraman las ciencias se convierten entonces en tinieblas, y los mas exactos experimentos, son otras tantas pruebas que convencen al observador de la pequeñez de sus conocimientos, y de que sus mas ingeniosas teorías apenas son simples congeturas. é invenciones de un ingenio que desea, pero no puede entender estas mismas tendencias, correlaciones, promiscuaciones, misiones, segregaciones y elaboraciones que divierten al químico, y que nunca satisfacen su deseo y curiosidad.,

Es muy facil concebir cuanto se irritarian los que componian el gobierno revolucionario al leer un escrito puesto en un sentido tan contrario al que ellos deseaban, y cuanto crecería la animosidad del partido faccioso contra el respetable Pastor que no habia querido prostituir su santo Ministerio, disminuyendo en sus ovejas el ardor conque deseaban la ocasion de poder, al abrigo de las armas del Rey, proclamarle y restablecer, á despecho de los sediciosos, la Real autoridad, porque aquellas suspiraban incessantemente. El oficio siguiente

contiene la reprobacion de la Pastoral que fue mandada archivar, prohibiendose su circulacion:

10 No siendo la Pastoral que V. S. Ilma. ha remitido, el papel que desea y ha pedido el gobierno, éste ha acordado hacerselo así presente, mandando archivarle por antipolitico, y prohibiendo absolutamente su circulacion. Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años. Caracas 22 de junio de 1812 segundo de la Independencia. Felipe Fermin Paul. M. R. Arzobispo.

La firmeza Apostolica conque el M. R. Arzobispo se negó al principio á hablar á su grey, y la libertad evangelica conque al fin lo hizo, alzando la voz de la verdad en medio de la opresion; su resistencia á mandar en la Misa oraciones *pro tempore belli*; á substituir al nombre del Rey en ella, el de la llamada *Republica Venezolana*, con otras innumerables solicitudes de los titulados poderes egecutivos federal y provincial, hicieron en fin llegar á su colmo la desconfianza que los novadores tubieron siempre del Prelado, y los determinó á separarle de su grey; desterrandole y trasportandole á Gibráitar ó los Estados Unidos, con el objeto de deshacerse del mas poderoso escollo en que siempre se habian estrellado los insensatos proyectos del fanatismo revolucionario.

En efecto el 16 de mayo se expidieron las ordenes de prision en los terminos siguientes.

11 El ciudadano secretario del Generalísimo con fecha de ayer me dice lo que sigue: "Osincluyo, ciudadano Secretario, la adjunta copia de las cartas que el Presbitero Juan Antonio Roxas y Agustin Perez Barrios han dirigido al cura y Justicia Mayor del Pueblo de Güigüe. En ellas se descubre la mas perversa y criminal seducción; y no es extraño que los D. D. Maya y Quintana intimos amigos de Roxas, y de los cuales se sabe positivamente fueron los primeros que salieron á recibir los Corraños á su entrada en Valencia, hayan infestado nuestro territorio con otras tantas producciones subversivas y capaces de influir en los espíritus débiles. Tampoco parece infundado que los enuniciados

Maya y Quintana tambien intimos amigos del Arzobispo, hayan perturbado su espíritu por medio de estas que directamente le hayan escrito, lo que nos ponen en la necesidad de tomar precauciones sobre la conducta de ese prelado=Y os lo transcribo, Ciudadano Secretario, de orden del R. P. E. de la union, con copia de las adjuntas cartas que aquí se indican, para que os sirvais elevarlo al conocimiento de esa superioridad, haciendos la observacion que me manda el P. E. de cuanto importa al mantenimiento de nuestro sistema, se tomen providencias sobre el Arzobispo de esa ciudad con la mayor celeridad, pareciendo la mas segura, arrojarle de toda la confederacion, procurando se remita con seguridad á Gibráitar ó Estados Unidos=Dios os guarde muchos años=Victoria 16 de mayo de 1812 segundo de la Independencia. Por el ciudadano Secretario de Guerra=Antonio Muñoz Tebar=Ciudadano Secretario de la guerra del gobierno Provincial de Caracas=Mayo 19=Enterado, y por lo que respecta al Arzobispo, ya este Gobierno ha comunicado al de la Union las providencias que ha tomado anticipadamente.= Está rubricado.=

12 Luego que recibais la persona del Ilmo. Arzobispo don Narciso Coll y Prat, por remision ó entrega que os hará el ciudadano José Cortés Madariaga, la pondreis en el castillo que mas comodidad ofrezca, haciéndola custodiar por una guardia que montará un oficial de vuestra confianza, en terminos que no comuniqué sino con la persona ó personas que le destineis indispensables para su servicio y sin sospecha; y que solamente pueda escribir para mí á vuestra presencia: bien que en lo posible le tratéis y hareis tratar con decoro y decencia.=Dios os guarde muchos años.=Victoria junio 29 de 1812, segundo de la Independencia.=Francisco Miranda.=Ciudadano Comandante militar de la Guaira.

13 Por el oficio original que os incluyo podeis imponeros de los fines á que se dirige, y siendo el mas importante antelaros su remision, lo verifíco en posta y espero que en su consecuencia tomareis cuantas me,